RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Acta_Resolución_Conv._FIHAC/10_2019

PUESTO	**Investigador/a Predoctoral**
DIVISIÓN DE DEPENDENCIA	Desarrollo y ejecución de proyectos
ÁREA DE DEPENDENCIA	Ingeniería Hidráulica y de Costas
CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN	
TIPO DE CONTRATO	Predoctoral (pers. invest. predoctoral en form.)
DURACIÓN ESTIMADA	12 meses
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO	Santander (IHCantabria)
REMUNERACIÓN	16.422,00 €/mes (12 mensualidades anuales) de salario bruto por todos los conceptos.
FECHA DE INCORPORACIÓN	Según disponibilidad candidata
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	Acceso libre
CÓDIGO:	FIHAC/10_2019
FECHA DEL INFORME:	18/12/2019

Raúl Medina Santamaría, en calidad de Vicepresidente de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, en ejercicio de las facultades conferidas por su Patronato que le facultan en materia de personal para:

11. *«Organizar, dirigir, modificar e inspeccionar todos los departamentos de la FUNDACIÓN, contratando y despidiendo empleados, cualquiera que fuere su categoría o condición, determinando sus funciones y asignando sueldos, gratificaciones, dietas o emolumentos especiales, y aplicando, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan. »*

Y de conformidad con lo documentado en el informe del proceso de selección de personal de referencia,

R E S U E L V E

La contratación de **ESHRAT FATIMA,** de acuerdo con las condiciones y características de la misma que figuran en el encabezado de la presente resolución [1].

A los efectos oportunos, firma la presente en Santander, a 21 de enero de 2020

Fdo. **Raúl Medina Santamaría**

FUNDACION INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

[1] Se concede un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para que sea firme, en prevención de recibir alguna reclamación o disconformidad a lo dispuesto. Cualquier comunicación en este sentido deberá ser dirigida por correo electrónico, dentro del plazo establecido, a la dirección ihconvocatoriaperson@unican.es indicando el código de Acta de Resolución a la que se refiere.
Se debe tener en cuenta, en cualquier caso, que la selección y la contratación de personal se encuentran en el ámbito de gestión de la Fundación, dentro del régimen laboral, y que, por tanto, no se trata de actos administrativos que admitan recurso alguno.